

**AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1480

MELIPILLA, 08 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Memorándum Interno N° 02, de fecha 29 de abril de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de Actividad, en el marco de la "Ceremonia Desfile Glorias Navales", que realizará el día 21 de mayo de 2015, a las 11:00 horas, en Plaza de Armas, Frontis Monumento Ignacio Serrano.

2.- Responsable del cumplimiento de este Decreto será el señor José Guerra Silva, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, quien deberá tomar todas las medidas de seguridad necesaria para el desarrollo de esta Actividad.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**